

DECRETO N° 11/1985

ARTICULO 1º) Derogase el Decreto N° 72/975 de fecha 9 de junio de 1975 de la Ex – Junta de Vecinos.-

ARTICULO 2º) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior la actual calle Cnel. Lorenzo Latorre tendrá la antigua denominación de Ramón Ortiz

ARTICULO 3º) Designase con el nombre de Manuel Flores Mora al tramo del Boulevard Juan Ortiz desde su intersección con Jacinto Trapani hasta calle Juan Acosta y que actualmente lleva el nombre de Ramón Ortiz.-

ARTICULO 4º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, insértese, publíquese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.-

LUIS B. RAMOS
Secretario

OSCAR GADEA
Presidente